



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 12 de abril de 2.019
Expte. N° 6.082/19

RES. DECECO- N° 230/19

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Apoyo Docente Rosa Amalia Montero, de fecha 15 de marzo del presente año, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Profesor Adjuntos y Auxiliares de la Docencia con dedicaciones semiexclusiva y simple para las distintas asignaturas de la carrera de C.P.N, L.A. y L.E -Sede Salta y Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 21 de marzo de 2.019.

Que la factura B 0029-00008022, con un importe total de 5.525,00 de la firma Horizontes S.A cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: cinco mil quinientos veinticinco con 00/centavos (\$ 5.525,00) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00008022	31/03/19	3-5-3	\$ 5.525,00
TOTAL					\$ 5.525,00

Art. 2º.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente, en su defecto a gastos de funcionamiento de la Facultad.

Art. 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

mcc

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa